Aviso nº 311 IMPRIMIR PAGINA

## **NUEVA ESCALA DE**

## **CLASIFICACION PATRIMONIAL**

Se pone en conocimiento de los señores operadores que el Directorio, en uso de facultades Estatutarias y Reglamentarias, ha resuelto establecer la nueva escala patrimonial clasificatoria del tonelaje hasta el cual se puede operar, que obra anexa a la presente, la cual entrará en vigencia el 24 de septiembre próximo.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001

Alfredo F. Pereyra

Gerente